



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Continuidad Concursos

VISTO:

Que por la declaración de la pandemia COVID-19 debieron acatarse las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional en relación al aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio y que suspendieron los llamados a concursos docentes;

La RHCS-2021-59-E-UNC-REC que establece la normativa para el desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de concursos;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las Facultades y demás dependencias de la UNC la organización del retorno a la presencialidad en las respectivas jurisdicciones;

Que los Departamentos Académicos de la Facultad han elevado para consideración del HCD el llamado a concurso de cargos de Profesores Auxiliares y de Profesores Regulares;

Que en la sesión del HCD del 29 de octubre de 2021 se aprobaron los llamados a concursos docentes (Profesores Regulares y Auxiliares) que obran en los EX-2021-00100356 (DBC); EX-2021-0077256 (DCF); EX-2021-0077236 (DCF); EX-2021-00166059 (DFOO); EX-2021 00140141 (DFQ); EX-2021-00168597 (DQO); EX-2021-00219318 (DQBRC); EX-2021-00510494 (DQBRC); EX2021-00046048, sin incluir en los proyectos los períodos para la inscripción;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Acordar que a partir del mes de febrero del próximo año 2022 podrán establecerse las fechas de inscripciones para todos los concursos docentes iniciados durante el año 2021.

Artículo 2º: Establecer que los concursos docentes iniciados en el año 2021 podrán ser realizados en forma presencial, virtual o híbrida (algunos participantes en forma presencial y los restantes en forma virtual), dependiendo de la situación sanitaria y de las posibilidades de desplazamiento de las personas participantes en el concurso. Establecer que los concursos virtuales o híbridos serán realizados de acuerdo a lo establecido en la RHCS-2021-59-E-UNC-REC.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.